

** Nombre: Cafetería Rincón, S.C.
CCC/NAF: 50010101025.
Domicilio: Calle José María Lacarra de Miguel, 11, de Zaragoza (50008).
Acta de liquidación: 502010008086805.
Acta de infracción: 1502010000161093.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 21/03/11.

** Nombre: Cinema, S.I.
CCC/NAF: 50105666157.
Domicilio: Plaza Nuestra Señora del Carmen, 11, de Zaragoza (50004).
Acta de liquidación: 502010008082559.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 17/03/11.

** Nombre: Correa Herrera, Jonny Andrés.
CCC/NAF: 501021923870.
Domicilio: Calle Fueros de Aragón, 10, 3, de Zaragoza (50005).
Acta de liquidación: 502010008079630.
Acta de infracción: 1502010000148666.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 15/03/11.

** Nombre: González Gil, Fernando.
CCC/NAF: 50102863463.
Domicilio: Calle María Zambrano (Centro Comercial Grancasa, 35 C), de Zaragoza (50018).
Acta de liquidación: 502010008082660 (502010008182690).
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 22/03/11.

** Nombre: Medifer Hostelería, S.L.
CCC/NAF: 50110182822.
Domicilio: Polígono Ciudad del Transporte, edificio Somport, 56, San Juan de Mozarrifar (50820).
Acta de liquidación: 502010008082660.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 22/03/11.

** Nombre: Servicios Turísticos Macart, S.L.
CCC/NAF: 50107702753.
Domicilio: Paseo de la Independencia, 24, local 19, de Zaragoza (50004).
Acta de liquidación: 502010008075687.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 17/03/11.

** Nombre: Telecomunicaciones Mariano Esteban Campo, S.A.
CCC/NAF: 50105520859.
Domicilio: Monasterio San Juan de las Abadesas, 8, de Zaragoza (50002).
Acta de liquidación: 502010008072152.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 21/03/11.

** Nombre: Teruel Hostelería, S.L.
CCC/NAF: 50109492203.
Domicilio: Avenida de Valencia, 5, de Zaragoza (50005).
Acta de liquidación: 502010008080943.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 17/03/11.

** Nombre: Velasco-Yuli Andrea.
CCC/NAF: 501022397352.
Domicilio: Calle Julián Sanz Ibáñez, 37, 4.º D, de Zaragoza (50017).
Acta de liquidación: 502010008078418.
Acta de infracción: 150201000014222.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 14/03/11.

** Nombre: Zalbea 2008, S.L.U.
CCC/NAF: 50110820493.
Domicilio: Polígono Ciudad del Transporte, edificio Somport, 56, de San Juan de Mozarrifar (50820).
Acta de liquidación: 502010008082660 (502010008282623).
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 22/03/11.

Zaragoza, a 4 de abril de 2011. — La jefe de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 5.069

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza se sigue procedimiento ordinario número 57/2011 al haber interpuesto Telepizza, S.A., recurso contencioso-administrativo contra la resolución del recurso de alzada de esta Dirección Provincial de fecha 3 de diciembre de 2010 sobre la elevación a definitiva del acta de liquidación número 502010008019713 y de infracción número 1502010000025495.

En cumplimiento de lo acordado por dicho órgano judicial se ha remitido al mismo copia del expediente administrativo.

Asimismo, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero de comunicar al trabajador Miguel Angel González García su emplazamiento como posible interesado en el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarla mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando al interesado del derecho que le asiste para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los autos mencionados en el plazo de los nueve días siguientes al de la publicación.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Nombre: Miguel Angel González García.
Domicilio: Calle Laguna de Rins, 8, 7.º D, de Zaragoza (50005).
Zaragoza, a 4 de abril de 2011. — La jefe de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 5.070

Ha sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social, de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndoles de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Empresa deudora: Maderas Iberia, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Sergio Onde Arrabal.
Ultimo domicilio conocido: Calle San Roque, 14, 2.º izquierda, 50010 Zaragoza.
Período: Noviembre de 2008 a junio de 2009.
Importe: 3.067,28 euros.
Zaragoza, a 4 de abril de 2011. — La directora provincial, P.D.: La subdirectora provincial de Procedimientos Especiales, María Victoria Raluy Gozalo.

Núm. 5.071

Ha sido devueltas por el Servicio de Correos resoluciones sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social, de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndoles de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Empresa deudora: Pavis, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: M.ª Angeles Guerrero Blanco.
Ultimo domicilio conocido: Calle José M.ª Forqué, 11, escalera 2.ª, 6.º B, 50004 Zaragoza.
Período: Noviembre de 2008 a septiembre de 2009.
Importe: 20.598,57 euros.
Zaragoza, a 4 de abril de 2011. — La directora provincial, P.D.: La subdirectora provincial de Procedimientos Especiales, María Victoria Raluy Gozalo.

Núm. 5.072

Ha sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda por jubilación parcial dirigida a la empresa Ofi-Montajes, S.L. (avenida de Cataluña, 175, 50014 Zaragoza), por su responsabilidad, una vez declarada esta por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 12 de noviembre de 2010, por la que se le declara responsable del abono de la prestación de jubilación parcial del trabajador Antonio Suils Pérez por el período de 1 de febrero a 31 de mayo de 2010.

En aplicación del párrafo 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados para que, por el importe y concepto reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando el justificante del pago de la prestación, advirtiéndoles de que caso de no hacerlo, continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Expediente: 505003OPRA2011/003.
Empresa responsable: Ofi-Montajes, S.L.
CCC: 50105656962.
Clase de prestación: Jubilación parcial.
Número de reclamación: 5011014726028.
Cuantía de la prestación: 4.250,07 euros.
Zaragoza, a 4 de abril de 2011. — La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Ana González Moreno.